



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 676/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 676/2025** referente al **SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ**, solicitado por la **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **36-011-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **07 de octubre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY**").
2. El **13 de octubre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY**" y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante ("**EL REGLAMENTO**").
3. El **17 de octubre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY**".
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY**"; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **KPMG CARDENAS DOSAL S.C.**
 - **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.**
 - **DGU CONSULTORES S.C.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 676/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">● ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.● DGU CONSULTORES S.C.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse toda la documentación.	<ul style="list-style-type: none">● KPMG CARDENAS DOSAL S.C.<ul style="list-style-type: none">- Presenta Constancia de Situación Fiscal con domicilio en la Ciudad de México, contraviniendo a lo estipulado en el punto 2.6.1 de las bases y el artículo 55 de la Ley, pues al tratarse de una licitación local, solo pueden participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.- No presenta Identificación Oficial del representante legal dentro de su propuesta.- No presenta Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.- Presenta anexo 9 incompleto denominado Listado de Miembros y Representantes, al omitir el fundamento de los datos personales y el ejercicio de los Derechos Arco.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 676/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ
Sin Concurrencia del Comité

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, declarándose insolvente documentalmente al proveedor **KPMG CARDENAS DOSAL S.C.**, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **GOB-JAL/SPPC/DESPACHO/796/2025** validado por **Cynthia Patricia Cantero Pacheco**, en su carácter de **Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• DGU CONSULTORES S.C.
NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.<ul style="list-style-type: none">- No presenta un plan de trabajo detallado, de conformidad a las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el punto 5.3 apartado 2.-No presenta las cartas con las que acredite que ha participado en proyectos de planes estratégicos de comunicación.- No presentar mínimo 1 contrato con ente público, que acredite haber participado en la construcción de planes de desarrollo.- No presenta mínimo 1 contrato con ente público, relativo a la construcción de indicadores.- No presenta mínimo 1 contrato con ente público, respecto de planeación de talleres, foros, consultas y/o mesas de trabajo.- No presenta documento que acredite la experiencia en desarrollo de indicadores.- No presenta documento que acredite la experiencia en Presupuesto basado en resultados.- No presenta documento que acredite la experiencia en Economía y Finanza

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante **DGU CONSULTORES S.C.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al licitante **ALTERNATIVA**



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 676/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ
Sin Concurrencia del Comité

GUBERNAMENTAL S.C. quien NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **DGU CONSULTORES S.C.**, representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**", en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio. Además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio resulta la más baja en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo y 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local **LPL 676/2025** para el **SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ** al proveedor denominado **DGU CONSULTORES S.C.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$2,018,400.00 (Dos millones dieciocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar el monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

NUMERO DE CONSECUITIVO	Cantidad	U.M.	Descripción
1	1	SERVICIO	Servicio de consultoría, diseño y desarrollo de un sistema práctico de gestión estratégica y supervisión para cada coordinación General Estratégica del Gobierno de Jalisco.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 676/2025
SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, los contratos y las órdenes de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, los proveedores adjudicados deberán presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **18 de noviembre del 2025**.

ELABORÓ: Octavio Missael Ramos Cumplido



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 676/2025
SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ
Sin Concurrencia del Comité

ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 676/2025
SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	KPMG CARDENAS DOSAL S.C.	ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.	DGU CONSULTORES S.C.
1	PROPIUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPIUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA SI ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 676/2025
SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ
Sin Concurrencia del Comité

9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA INCOMPLETO	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA VIGENTE CON DOMICILIO EN OTRO ESTADO	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 676/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ
Sin Concurrencia del Comité

	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	NO PRESENTA	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17				

Resolutivo: Los Proveedores referidos son solventes documentalmente, salvo **KPMG CARDENAS DOSAL S.C.**, quien no cumple documentalmente y por ende su propuesta se desecha.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido
Cargo: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 676/2025
SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio **GOB-JAL/SPPC/DGPEP/796/2025** validado por **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**, en su carácter de **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 676/2025** en la cual se requiere el **SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ**, solicitado por la **Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

5.3 Especificaciones técnicas mínimas		Alternativa Gubernamental S.C.	DGU Consultores, S.C.
Consecutivo	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	
1	<p>El proveedor deberá comprometerse a elaborar el servicio de diseño e implementación de un sistema integral de gestión estratégica por resultados en las Coordinaciones Generales Estratégicas del Gobierno del Estado de Jalisco.</p> <p>El plan de trabajo deberá integrarse de forma que el sistema integral, permita traducir las metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030 en proyectos priorizados con estructura operativa; desarrollando un modelo de gestión alineado al ciclo de planeación, programación, presupuestación y evaluación; estableciendo la arquitectura de un tablero de control ejecutivo para la toma de decisiones; con una batería de indicadores clave de desempeño, impacto y percepción, garantizando así una supervisión técnica y efectiva de las políticas públicas, planes, programas y presupuestos de la administración estatal.</p> <p>El plan de trabajo deberá contener actividades, entregables, fechas y responsables de cada etapa. (incluyendo</p>	CUMPLE	CUMPLE

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 676/2025
SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ
Sin Concurrencia del Comité

	datos de contacto para el seguimiento, supervisión, revisión y control por parte de la Secretaría).		
2	<p>Presentar un plan de trabajo detallado, que contemple las cinco fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Diagnóstico estratégico, II. Diseño del modelo operativo de gestión III. Arquitectura de tablero de control IV. Construcción de indicadores clave <p>Producto final.</p>	<p>NO CUMPLE Es omiso en presentar un plan de trabajo detallado , de conformidad a las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el punto 5.3 apartado 2</p>	CUMPLE
3	Elaborar la metodología de gestión por resultados alineada al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030.	CUMPLE	CUMPLE
4	Incluir un cronograma de actividades con duración máxima de 8 semanas, contadas a partir del fallo, especificando responsables, entregables parciales y fechas de validación.	CUMPLE	CUMPLE
5	Realizar un diagnóstico estratégico integral que contemple, como mínimo, la revisión técnica de los cinco ejes del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, identificando y desagregando objetivos, líneas de acción e indicadores propuestos; así como evaluar su pertinencia, factibilidad de medición, disponibilidad de línea base, periodicidad y unidades responsables. Adicionalmente, deberá efectuar un mapeo de capacidades institucionales y operativas de cada Coordinación General Estratégica, documentando estructuras organizacionales, programas activos y proyectos en marcha, con el propósito de proponer una priorización estratégica alineada al valor	CUMPLE	CUMPLE

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 676/2025
SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ
Sin Concurrencia del Comité

	público, la viabilidad técnica y la congruencia con el plan estatal.		
6	Diseñar un modelo operativo de gestión por resultados que, como mínimo, establezca un flujo lógico de objetivos → acciones → resultados → indicadores → decisiones, garantizando la trazabilidad y coherencia de la planeación estatal. Dicho modelo deberá incluir criterios técnicos de priorización de proyectos basados en valor público, viabilidad y alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, así como la elaboración de plantillas institucionales y flujos de trabajo estandarizados para uso de equipos técnicos y enlaces intersecretariales, asegurando la operatividad y aplicabilidad de la metodología en las Coordinaciones Generales Estratégicas.	CUMPLE	CUMPLE
7	Diseñar la arquitectura de un tablero de control ejecutivo que, como mínimo, integre una estructura funcional de seguimiento por resultados, proyectos y riesgos, incorporando criterios de visualización mediante semáforos, alertas, responsables y comentarios estratégicos. El tablero deberá ser adaptable a cada Coordinación General Estratégica, garantizando su uso técnico y práctico para la toma de decisiones ejecutivas y la supervisión de políticas públicas, programas y presupuestos, en congruencia con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030.	CUMPLE	CUMPLE
8	Desarrollar una batería de indicadores clave de desempeño, impacto y percepción que, como mínimo, derive indicadores específicos por cada resultado esperado del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024–2030, asegurando su pertinencia técnica y viabilidad de medición. Cada indicador deberá contar con una ficha técnica completa que incluya: fórmula de cálculo, periodicidad, línea base, meta y fuente de	CUMPLE	CUMPLE

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 676/2025
SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ
Sin Concurrencia del Comité

	información. Asimismo, el licitante deberá presentar una propuesta preliminar de índice sintético de desempeño para un gabinete seleccionado, con el fin de evaluar de manera agregada la gestión institucional y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.		
--	---	--	--

5.4 Experiencia		Alternativa Gubernamental S.C.	DGU Consultores, S.C.
Consecutivo	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIMIENTO	
1	<p>Planeación estratégica</p> <p>Anexar 3 cartas emitidas por ente privado, que acrediten que el proveedor ha participado en proyectos para el desarrollo de planes estratégicos, en la que se describa la participación del proveedor, estos documentos se solicitan para acreditar la capacidad de desarrollo en proyectos de magnitud similar.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No presenta las cartas con las que acredite que ha participado en proyectos para el desarrollo de planes estratégicos de comunicación, de conformidad al punto 5.4 denominado experiencia, numeral 1 del Anexo Técnico.</p>	CUMPLE
2	<p>Planeación estratégica en planes de desarrollo</p> <p>Presentar mínimo 1 contrato con ente público, que acredite haber participado en la construcción de planes de desarrollo.</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>No presenta contrato donde acredite haber participado en la construcción de planes de desarrollo, de conformidad al punto 5.4 denominado experiencia, numeral 2 del Anexo Técnico.</p>	CUMPLE
	Diseño de indicadores.	NO CUMPLE	

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 676/2025****SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ
Sin Concurrencia del Comité**

3	Presentar mínimo 1 contrato con ente público, relativo a la construcción de indicadores.	No presenta contrato donde acredite haber participado en la construcción de indicadores, de conformidad al punto 5.4 denominado experiencia, numeral 3 del Anexo Técnico.	CUMPLE
4	Desarrollo de Talleres y foros. Presentar mínimo 1 contrato con ente público, respecto de planeación de talleres, foros, consultas y/o mesas de trabajo.	NO CUMPLE No presenta contrato con el que acredite haber participado en la planeación de talleres, foros, consultas y/o mesas de trabajo, de conformidad al punto 5.4 denominado experiencia, numeral 4 del Anexo Técnico.	CUMPLE

5.5 Diplomas, Certificados, normas, contratos y otros documentos		Alternativa Gubernamental S.C.	DGU Consultores, S.C.
Consecutivo	ESPECIFICACION	CUMPLIMIENTO	
1	El proveedor deberá acreditar que uno de sus colaboradores cuenta con estudios y/o experiencia comprobable (licenciatura, diplomado, especialidad maestría etc.) en Desarrollo de indicadores.	NO CUMPLE No presenta certificado que acredite la experiencia en desarrollo de	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 676/2025
SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ
Sin Concurrencia del Comité

5.5 Diplomas, Certificados, normas, contratos y otros documentos		Alternativa Gubernamental S.C.	DGU Consultores, S.C.
Consecutivo	ESPECIFICACION	CUMPLIMIENTO	
	Con el fin de identificar las fuentes de los indicadores de desarrollo que permitan medir el avance de los resultados en la metas establecidas en el PEDG.	indicadores, de conformidad al punto 5.5 denominado Diplomas, Certificados, normas, contratos y otros documentos, numeral 1 del Anexo Técnico	
2	<p>El proveedor deberá acreditar que uno de sus colaboradores cuenta con estudios y/o experiencia comprobable (licenciatura, diplomado, especialidad maestría etc.) Presupuesto basado en Resultados.</p> <p>Con la finalidad de aplicar la metodología para mejorar la gestión de los recursos públicos, estableciendo mayor énfasis en los resultados que en las actividades.</p>	NO CUMPLE No presenta certificado de estudios que acredite la experiencia en Presupuesto basado en resultados, de conformidad al punto 5.5 denominado Diplomas, Certificados, normas, contratos y otros documentos, numeral 2 del Anexo Técnico	CUMPLE
3	El proveedor deberá acreditar que uno de sus colaboradores cuenta con estudios y/o	NO CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 676/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ
Sin Concurrencia del Comité

5.5 Diplomas, Certificados, normas, contratos y otros documentos		Alternativa Gubernamental S.C.	DGU Consultores, S.C.
Consecutivo	ESPECIFICACION	CUMPLIMIENTO	
	<p>experiencia comprobable (licenciatura, diplomado, especialidad maestría etc.) en Economía y finanzas.</p> <p>Con la finalidad de contar con herramientas de análisis que permitan la toma de decisiones, y a proyectar las tendencias de mercado y factores macro económicos que puedan afectar la estrategia.</p>	No presenta certificado de estudios que acredite la experiencia en Economía y Finanzas, de conformidad al punto 5.5 denominado Diplomas, Certificados, normas, contratos y otros documentos, numeral 3 del Anexo Técnico	
4	<p>El proveedor deberá acreditar que uno de sus colaboradores cuenta con estudios y/o experiencia comprobable (licenciatura, diplomado, especialidad maestría etc.) en Administración pública.</p> <p>Con ello se busca la formulación de planes y programas que sean viables y sostenibles, asegurando el cumplimiento de la normatividad aplicable.</p>	CUMPLE	CUMPLE
5	Carta compromiso	CUMPLE	CUMPLE

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Local LPL 676/2025****SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ
Sin Concurrencia del Comité**

5.5 Diplomas, Certificados, normas, contratos y otros documentos		Alternativa Gubernamental S.C.	DGU Consultores, S.C.
Consecutivo	ESPECIFICACION	CUMPLIMIENTO	
	El proveedor deberá presentar una carta en la que realice la manifestación de dar cumplimiento a los tiempos de entrega, de conformidad a los plazos establecidos por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.		
6	Carta compromiso El proveedor se obliga a presentar carta garantía en la que el proveedor realice la manifestación en que se compromete a garantizar el servicio frente a cualquier deficiencia que pudiera surgir dentro de los 6 meses siguientes a la entrega total del servicio, otorgando la asesoría y actualización que sea requerida por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.	CUMPLE	CUMPLE
7	Carta compromiso El proveedor se obliga a presentar carta compromiso en la que manifieste que el servicio será entregado en las instalaciones de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, mediante 2 dispositivos USB en sus formatos originales.	CUMPLE	CUMPLE
8	Carta compromiso El proveedor se obliga a presentar carta compromiso en la que manifieste que adicional a los dispositivos USB,	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 676/2025

SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ
Sin Concurrencia del Comité

5.5 Diplomas, Certificados, normas, contratos y otros documentos		Alternativa Gubernamental S.C.	DGU Consultores, S.C.
Consecutivo	ESPECIFICACION	CUMPLIMIENTO	
	proporcionará una versión adicional en formato adecuado para su impresión.		
9	Carta compromiso Los colaboradores del proveedor, deberán presentar carta en la que manifiesten su compromiso de participación en el proyecto hasta su total conclusión.	CUMPLE	CUMPLE

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **DGU CONSULTORES S.C. SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, contrario al licitante **ALTERNATIVA GUBERNAMENTAL S.C.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 676/2025
SERVICIO INTEGRAL DE CONSULTORÍA PARA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL GEJ
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del único licitante solvente, documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor **DGU CONSULTORES S.C.**

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	Servicio de consultoría, diseño y desarrollo de un sistema práctico de gestión estratégica y supervisión para cada coordinación General Estratégica del Gobierno de Jalisco.	N/A	\$1,740,000.00	\$1,740,000.00
				SUBTOTAL		\$1,740,000.00
				IVA		\$278,400.00
				TOTAL		\$2,018,400.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **DGU CONSULTORES S.C.**, resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Missael Ramos Cumplido.
Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3